

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

761 ZARAGOZA

Doña Elena Buil Torralba, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 548/2019-F2, con N.I.G 5029747120190001086, se ha dictado Auto de fecha 7/1/2020 de declaración de concurso abreviado voluntario de la mercantil "Qbitera Software, S.L." NIF B99447997, con domicilio social en calle Ana Isabel Herrero, n.º 6, 2.º, de Zaragoza, inscrita en el registro mercantil de Zaragoza.

Segundo.- En el mismo Auto se ha declarado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones.

Tercero.- Se ha acordado la extinción de la mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.- En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 7 de enero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Buil Torralba.

ID: A200000382-1